

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA  
SECRETARÍA – SALA LABORAL

## EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: FUERO SINDICAL  
RADICACION: 258993105001201800406-02  
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA PULGARIN CASTILLO  
DEMANDADO: BAVARIA S.A.  
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTIOCHO (28) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
DECISIÓN: CONFIRMA  
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

#### RESUELVE

Primero: Confirmar el auto y la sentencia, proferidos el 22 de junio de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, dentro del proceso ordinario laboral de CLAUDIA PATRICIA PULGARIN CASTILLO, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Costas en esta instancia a cargo de Bavaria S.A., como agencias en derecho se fija la suma de \$500.000 ante la improsperidad contra la excepción previa; y la suma equivalente a 2 SMMLV por perder el recurso interpuesto contra la sentencia de primera instancia.

Tercero: PONER EN CONOCIMIENTO esta decisión al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá, conforme lo expuesto en la parte considerativa.

Cuarto: Devolver el expediente digital al juzgado de origen

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 29/07/2021, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA

## SECRETARIA SALA LABORAL

El presente EDICTO termina su fijación hoy 29/07/2021, a las 5: 00 p. m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.